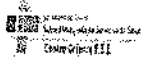
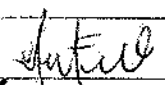
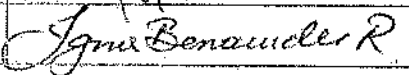
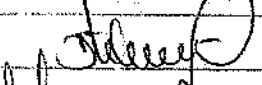
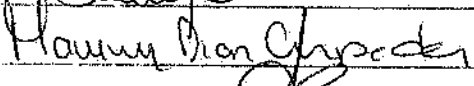


195

Comprobante

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-PT-109 VERSIÓN: 07 FECHA: 18-12-2024	
Fecha de Solicitud (A/A/D):	2024-08-02	Nº Contrato:	VER CUADRO ANEXO
DATOS DE LA SOLICITUD			
Contratista:	VER CUADRO ANEXO		
Objeto:	VER CUADRO ANEXO		
Adición:	NA	Valor:	NA
Prorroga:	NA	Tiempo:	NA
Otro (*):			
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
Se solicita MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a los contratos de orden de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro Anexo según las condiciones indicadas en el mismo.			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencial que realice las actividades requeridas en el proceso de la Dirección de Servicios Complementarios. Sin embargo, actualmente no cuenta con el recurso humano suficiente en su planta de personal por lo que se requiere MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro Anexo. Las obligaciones a adicionar son:</p> <p>15. Ejercer la Dirección Técnica del Servicio Farmacéutico a cargo. 16. Seleccionar, adquirir, recibir y almacenar, distribuir y dispensar medicamentos, dispositivos médicos y Gases Medicinales. En las funciones de selección y adquisición, la participación del servicio farmacéutico será de carácter técnico, sin perjuicio de la decisión de la organización en sentido contrario. 17. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los servicios relacionados con los medicamentos, dispositivos médicos y Gases Medicinales ofrecidos a los pacientes y a la comunidad en general, con excepción de la prescripción y administración de los medicamentos. 18. Prever factores de riesgo derivados del uso inadecuado de medicamentos, dispositivos médicos y Gases Medicinales, así como los problemas relacionados con su uso. 19. Gestionar las acciones necesarias para que el Programa de Atención Farmacéutica se ejecute. 20. Desarrollar y aplicar mecanismos para asegurar el Sistema de Gestión de la Calidad de los Procesos, Procedimientos y Servicios Ofrecidos por parte del Servicio Farmacéutico. 21. Realizar informes del Servicio Farmacéutico de manera oportuna y de calidad. 22. Realizar inventario por áreas mensualmente. 23. Realizar planes de mejora. 24. Verificación, realización y envío de informe mensual a el FME. 25. Ejecutar las actividades de control y seguimiento al inventario del servicio farmacéutico correspondiente a medicamentos y médico quirúrgicos, mediante el control de ingreso y egreso de los elementos con el cargue en el sistema de información institucional impactando también en el control de fechas de caducidad para evitar su vencimiento. 26. Analizar las causas de la glosa por medicamentos y dispositivos médicos, implementando estrategias para reducir la glosa, optimizar la facturación y mejorar la calidad del registro de la información. 27. Establecer un sistema de alertas tempranas para productos próximos a vencer, optimizando la gestión de devoluciones y la gestión de stocks mínimos y máximos. De acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.</p>			
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	LUISA FERNANDA FUENTES GARZON	ENLACE DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	IGNA PATRICIA BENAVIDES RODRIGUEZ		
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior a la fecha de la Ordenación del Gasto y Vn de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	DANNYS IVETH TEHERAN TURIZO	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	MARYURY DIAZ CESPEDES	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	LUIS OSCAR GÁLVEZ MATEUS	AGENTE ESPECIAL INTERVENIOR	
Nota: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 por la cual se ordena la unificación de posesión inmediata en los bienes, haberes, seguros y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a las facultades otorgadas a través de dicho Acto Administrativo el Agente Especial Interventor autoriza cualquier modificación que se produzca durante la ejecución de los contratos de bienes y servicios durante la vigencia de la citada resolución a aquellas que la complementa, aclare o modifique.			

COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
VENEZUELA
PRESTA: 2018-01-01

UNIDAD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

RELACION DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS (PS) CONTRATACION QUIMICA

RELACION DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PS) CONTRATACION QUIMICA									
RELACION DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PS) CONTRATACION QUIMICA									
ITEM	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE TERMINACION
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	PS 1614 2024	PS 1614 2024	1.034E+09	KANDY LORENA GONZALEZ JIMENEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUIMICO FARMACEUTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	11/03/2024	11/03/2024	NA	NA
2	PS 1615 2024	PS 1615 2024	1.018E+09	MARIA PAULA SAavedra INFANTE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUIMICO FARMACEUTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	11/03/2024	11/03/2024	NA	NA
3	PS 1775 2024	PS 1775 2024	1.018E+09	ADRIAN DAVID RODRIGUEZ OSFINA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUIMICO FARMACEUTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	11/03/2024	11/03/2024	NA	NA

modificación de obligaciones
(QOF)

11

ID	AÑO O PERÍODO	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CERTEJA	NOMBRE CONTRATISTA	QUEJAS DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN	PROBLEMAS EN MONITORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA	VALOR PAGADO (USD)	VALOR DE LA ADICIÓN	SITUACIÓN
1	SEMIANNUAL FARMACIUTICO	PS 4068 2024	1.05E+09	MARIA NELLY VEGA FIQUEN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO QUIMICO FARMACEUTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	7/25/2024	12/19/2024	NA	NA	\$4,827,234	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención de salud para servicios integrados de salud de alta complejidad, donde parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Quindío Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencia que realice las actividades requeridas en el proceso de la Dirección de Servicios Complementarios. Son embargo, actualmente no cuenta con el recurso humano suficiente en su planta de personal por lo que se requiere MODIFICAR la CLASIFICA TRIBUTARIA en el cuadro anexo a las obligaciones de prestaciones de servicios que se realicen en el servicio farmacéutico a cargo 16, Selección, adquisición, gestión y almacenamiento de medicamentos, dispositivos médicos y Gaseo Medicalizados, en las Unidades de Atención Integral de Salud (UAI) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para la entrega, custodia y control por los servicios relacionados con los medicamentos, dispositivos médicos y Gaseo Medicalizados ofrecidos a las comunidades y la población en general, con fines de prevención y administración de los medicamentos, dispositivos médicos y Gaseo Medicalizados, así como los problemas relacionados con estos, así como la gestión de recursos para que el presupuesto de